
Monumento Hombres y Mujeres Cdia. S. XX: Berta Otaegui de Gabioud

RESOLUCION N° 35342

SANCIONADA: 25.09.2014

PROMULGADA: 06.10.2014

PUBLICADA: 06.10.2014

ARTICULO 1º.- Reconocer por medio de la presente a la Sra. Berta Otaegui de Gabioud, a propuesta de LALCEC Concordia, quien se entrego enteramente al trabajo de dicha institución, junto a señoras que la apoyaron ampliamente distinguiéndose por sus dones de gentileza, empeño por colaborar y preocupación por los que sufrían, logrando convertir a esta en una organización fuerte y pujante. Este esfuerzo y dedicación lo sostuvo hasta los últimos días de su vida, falleciendo a los 105 años de edad.

ARTICULO 2º.- Cumplir de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º de la Ordenanza N° 31485/99 “

Emplazamiento en Avenida San Lorenzo y 25 de Mayo del Monumento en Homenaje a los Hombres y Mujeres que hicieron Concordia en el Siglo XX”.

ARTICULO 3º.- Disponer la colocación de una placa recordatoria en el monumento a que hace mención el Artículo anterior.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.